

N.º Resolución: R204/2025

Firma: a fecha de firma electrónica

## DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL JURADO DE LA PRIMERA FASE DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS “VLC STARTUP AWARDS 2025” CONVOCADO POR LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA.

**DAVID ROSA MÁÑEZ**, en calidad de Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, VALÈNCIA INNOVATION CAPITAL, con CIF G-98406002, y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-30; 46024 València (en adelante, “La Fundación”), actuando en su nombre y representación, en virtud de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero del 2025 y en su posterior elevación a escritura pública el 18 de febrero de 2025, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 349/2025.

### EXPONE:

Con el fin de cumplir lo establecido en el punto 5 de las Bases de la convocatoria de premios de referencia (publicadas en la página web corporativa de La Fundación en el siguiente enlace: [https://valencianovationcapital.com/wp-content/uploads/2025/09/R142-25-Resolucion-aprobacion-bases-Startup-Awards-2025\\_signed.pdf](https://valencianovationcapital.com/wp-content/uploads/2025/09/R142-25-Resolucion-aprobacion-bases-Startup-Awards-2025_signed.pdf)) con relación a la constitución del jurado de la primera fase de evaluación de las candidaturas presentadas.

Que por cada categoría sectorial se constituirá un jurado específico, integrado por cinco vocales designados entre las siguientes entidades reconocidas del ecosistema de emprendimiento tecnológico: Lanzadera, Innsomnia, Encom, Asociación Española de videojuegos, GoHub, BBVA Spark, BStartup Sabadell, Banco Santander, Caixabank, Wayra, Elewit, Naturgy, Asociación Española de Startups, Fundación Valenciaport, Plug and Play, Startup Valencia, Avaesen, Draper B1, Big Ban Inversores, Google for startups, Zubilabs, The Social Nest Foundation, HP, KM Zero, CEEI Valencia y CDTM.

Que este jurado será el encargado de valorar las candidaturas recibidas en su categoría y asignarles la puntuación conforme a los criterios establecidos, mediante procedimiento telemático.

Que la técnica I+D+i, Sonia Ramis, ha presentado a esta dirección gerencia la propuesta de designación del jurado de la primera fase con fecha 2 de diciembre de 2025.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Reglamento de desarrollo de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.
- La Ley 39 y/o 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público según sea de aplicación.
- Bases de la convocatoria de premios ‘VLC STARTUP AWARDS 2025’
- Los estatutos de la entidad, en lo relativo a las competencias del Director Gerente, así como las delegaciones conferidas por el Patronato mediante acuerdo ratificado en fecha 6 de febrero de 2025 y formalizado en escritura pública el 18 de febrero de 2025 ante el notario D. Juan Corbí Coloma (protocolo n.º 349/2025), junto con cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

- De conformidad con los artículos 5, 6 y 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y sin perjuicio de la aplicación del resto de disposiciones contenidas en dicha norma que resulten de aplicación al presente procedimiento de convocatoria de premios ‘VLC Startup Awards 2025’, el Director Gerente ostenta las competencias delegadas por el Patronato de esta entidad, incluyendo la facultad de firmar resoluciones y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y la tramitación de los expedientes administrativos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

**RESUELVE:**

**Primero.** - Proceder a la designación y nombramiento de las personas que se detallan a continuación como miembros del jurado de la primera fase, encargados de evaluar las candidaturas recibidas en tiempo y forma, en cada una de las categorías sectoriales, en el marco del concurso de premios ‘VLC Startup Awards 2025’:

- Categoría sectorial ‘Sustainability 2025’:
  - Cristina Domínguez – Elewit
  - Mari Carmen López – Naturgy
  - Pedro Fresco – Avaesen
  - Luz Martínez – Zubilabs
  - Ángela Castelló – Startup Valencia
- Categoría ‘IA 2025’:
  - Inés Calabuig – GoHub
  - Elisa del Pino – BBVA Spark
  - Belén Ladrón de Guevara – BBVA Spark
  - David Gastón – HP
  - Ángela Castelló – Startup Valencia
- Categoría ‘Health & Wellbeing 2025’:
  - Javier Alcalá – Wayra
  - Luz Adell – Draper B1
  - Catalina Valencia – KM Zero
  - Ángela Castelló – Startup Valencia
  - Ángel Buigues – Bstartup Sabadell
- Categoría ‘Gaming / Entertainment / eSports 2025’
  - Javier Carrión – Encom
  - José María Moreno – AEVI
  - M. Fernández – Plug & Play
  - Neus García – Lanzadera
  - Ángela Castelló – Startup Valencia
- Categoría ‘Innovative & Sustainable Tech’
  - Mónica López – Innsomnia
  - Ángel Buigues – Bstartup Sabadell
  - Alberto Andújar – BigBan Inversores
  - Javier Marcos – Fundación Valenciaport
  - Ángela Castelló – Startup Valencia
- Categoría ‘Diversity’
  - Marta del Castillo – The Social Nest Foundation
  - Ramón Ferrandis – CEEI Valencia

- Alberto Andújar – Big Ban Inversores
- Rosa Sánchez – Banco Santander
- Ángel Castelló – Startup Valencia
- Categoría 'GovTech / Smart City'
  - Carlos Mateo – Asociación Española de Startups
  - Javier Marcos – Fundación Valenciaport
  - M. Fernández – Plug & Play
  - Mónica López – Innsomnia
  - Ángela Castelló – Startup Valencia
- Categoría 'Talent / Edtech'
  - Neus García – Lanzadera
  - Rosa Sánchez – Banco Santander
  - Tamara Lucas – Google for Startups
  - Adrián Villanueva – CDTM
  - Ángela Castelló – Startup Valencia

**Segundo.** - Notificar la presente Resolución a Sonia Ramis, técnica I+D+i de la entidad para que proceda a la comunicación a las personas arriba indicadas.

**Tercero.** – Dar traslado al departamento jurídico de la Fundación para que se proceda a la publicación de la presente Resolución en los canales oficiales de la entidad de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de transparencia y subvenciones públicas.

**David Rosa Máñez**  
Director Gerente